CIUDAD MATANZA - SANTANDER, ENERO 26 de 2023

Señores
Dirección ejecutiva de Administración Judicial
SECCIONAL BUCARAMANGA

REF: CARTA DE OFRECIMIENTO DE INMUEBLE EN ARRIENDO

Conocedores del interés de parte de su entidad en tomar en arriendo un inmueble en el municipio de Aratoca-Santander, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de MATANZA - SANTANDER, e permito ofrecer en arrendamiento un inmueble localizado en la siguiente dirección: Carrera 5 No. 4 - 78, y conformado por los siguientes espacios y características:

ÁREA DISPONIBLE:
Actualmente el inmueble cuenta con las siguientes características:

Área total disponible de 160 metros cuadrados
No. de Baños: 3
No. de habitaciones u oficinas: 4

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE:
Construido en paredes de ladrillo, cubierta en cemento, ventanas en material madera, puertas de acceso en material madera.

COMPROMISO DE ADECUACIÓN AL INMUEBLE:
En vista que en el inmueble que se ofrece en arrendamiento será para el funcionamiento de un (01) despacho judicial del municipio de Matanza - SANTANDER , en condición de propietario se realizarán las siguientes adecuaciones previas a la entrega:

1. SÓLO SI SE REQUIERE, DE LO CONTRARIO NO ES NECESARIO

SERVICIOS PÚBLICOS DISPONIBLES:
El inmueble cuenta con los servicios de Acueducto y Energía eléctrica, así como de alcantarillado y aseo.

VALOR MENSUAL DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: Tres millones seiscientos mil PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.600.000) IVA incluido.

INCREMENTO ANUAL DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: Con la presente propuesta manifiesto que conozco que las condiciones de incremento anual del canon de arrendamiento, son definidas por el Ministerio de Hacienda y la entidad, y en este sentido acepto las condiciones y el porcentaje por ustedes definidas.

PRESENTACIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO DE INMUEBLES Y AVALÚO COMERCIAL DEL INMUEBLE A ARRENDAR: Conozco que es una obligación contractual presentar a su entidad anualmente una póliza que cubra todos los riesgos del inmueble e igualmente el avalúo comercial del mismo por mi cuenta, por lo que en este sentido acepto estas condiciones en caso de tomar el inmueble en arriendo por su entidad, relacionados con los plazos de ejecución e incrementos y vigencia del contrato de arrendamiento.

Powered by CamScanner

ADECUACIONES LOCATIVAS POSTERIORES A LA ENTREGA: En atención a que en el inmueble de mi propiedad funcionaría, en caso de ser aceptado, un despacho judicial, acepto y autorizo cualquier adecuación que se requiera para el desarrollo de su actividad, las cuales deberán ser por su cuenta.

Igualmente me comprometo a dar cumplimiento estricto a todas las obligaciones que se establezcan en el contrato de arrendamiento, entre otras a presentar la documentación que sea requerida por la entidad, tales como el pago anual del impuesto predial valorización, y presentar el respectivo paz y salvo, adjuntar el pago de soportes de seguridad social mes a mes, en caso de ser requerido, junto con la factura electrónica respectiva para el pago del respectivo canon de arrendamiento.

COMPROMISO DEL ARRENDADOR

En calidad de representante legal del **Maria Gilma Duran Lizcano O PROPIETARIO DEL INMUEBLE** manifiesto que en cualquier evento de requerir arreglos por concepto de goteras, filtraciones o deterioro del inmueble que pueda afectar su uso óptimo, se procederá por nuestra cuenta a realizar las reparaciones respectivas y que sean solicitadas por la entidad arrendataria.

DOCUMENTOS ANEXOS

Me comprometo a presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el oferente o rep. Legal.
- Copia de Cédula de Ciudadania si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona juridica.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Avalúo comercial del inmueble objeto de estudio
- Escritura Pública del inmueble.
- Certificado de tradición del inmueble con vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Paz y salvo por impuestos y valorización.
- Certificación o póliza de aseguramiento del inmueble.
- Certificación reciente de la entidad bancaria donde conste el nombre de la cuenta habiente, número de identificación, número de cuenta y estado de la cuenta.
- Formato beneficiario de cuenta debidamente diligenciado.
- Formato anticorrupción debidamente diligenciado.
- Certificados antecedentes disciplinarios, penales y fiscales.

Así mismo anexo el certificado de uso del suelo del inmueble.

Cordialmente,

Maria Gilma Duran L
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y CC Maria Gilma Duran L
63.305.409.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.305.409**

DURAN LIZCANO

APELLIDOS

MARIA GILMA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1963**

SURATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2713300-00450806-F-0063305409-20130716 **0034**025933G 1 32686774

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891526419

(415)7707212489984(8020) 000001489152641 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 3 3 0 5 4 0 9 | 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 63305409

27. Fecha expedición: 1 9 8 1 1 2 1 4

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Santander 6 8

30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido: DURAN

32. Segundo apellido: LIZCANO

33. Primer nombre: MARIA

34. Otros nombres: GILMA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Matanza 4 4 4

41. Dirección principal: BRR CENTRO CR 5 4 78

42. Correo electrónico: mariaduranlizcano@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 4 5 1 8 1 0 5

45. Teléfono 2: 3 1 0 7 8 5 7 1 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 6 8 1 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 01 - 26 / 16 : 22: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DURAN LIZCANO MARIA GILMA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2023 04:22:31PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Superintendencia de Notariado y Registro

GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

NOTARIA: U N I C A .

DEL CIRCULO DE: MATANZA.

DEPARTAMENTO: SANTANDER.

COPIA DE LA ESCRITURA No.: 005.

FECHA: 5 DE FEBRERO DEL 2002.

CLASE DE ACTO: COMPRA-VENTA.

OTORGADA POR: JORGE LOZADA FLOREZ.

A FAVOR DE: MARIA GILMA DURAN LIZCANO.

VALOR DEL CONTRATO: $ 4.000.000.oo

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 300-269023.

NOTARIO: CECILIA URIBE DE VARGAS.

SUMINISTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO.

Powered by CamScanner

MS LTDA. • 2000

AA 3494928

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CINCO (005) --

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2002.

CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA . . . . . .

VENDE: JORGE LOZADA FLOREZ . . . . . .

COMPRA: MARIA GILMA DURAN LIZCANO . . . .

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: CASA DE HABITA_

CION. DIRECCION DEL INMUEBLE: CARRERA 5a. # 4-78 MATANZA (S)

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 300-269023 . . . . . .

CEDULA CATASTRAL NUMERO :01-00-0030-0021-000.....

VALOR DE LA VENTA: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo)

MONEDA CORRIENTE.- -

En el Municipio de Matanza, Departamento de Santander, Repú

blica de Colombia, a cinco (5) de FEBRERO del año dos mil -

dos (2002), ante mí **CECILIA URIBE DE VARGAS**, Notaria de este

Círculo, compareció **JORGE LOZADA FLOREZ**, varón, mayor de -

edad, vecino de Matanza, (Sder), de estado civil casado con

sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciu

dadanía número 5.543.916 expedida en Bucaramanga (Sder) y -

dijo: **P R I M ER O:**-------Que transfiere a título de venta a

favor de **MARIA GILMA DURAN LIZCANO**, mujer, mayor de edad, ve

cina de Matanza(Sder), hábil, de estado civil casada, con so

ciedad conyugal vigente, identificada con la cédula de ciuda

danía número 63.305.409 expedida en Bucaramanga (Sder), el -

derecho de dominio, propiedad y posesión que el exponente -

vendedor tiene sobre el siguiente inmueble : Un lote de te-

rreno con la casa en el edificada, ubicada en el perímetro

urbano del Municipio de Matanza (Sder), en la carrera 5a. -

4-78, con un área aproximada de CIENTO OCHENTA Y SEIS ME -

TROS CUADRADOS (186.00 Mts-2); instalación de luz y agua con

su respectivo contador, servicios sanitarios y de alcantari-

llado, sin línea telefónica, aún hace parte del predio dis -

tinguido en el catastro vigente con el número 01-00-0030-0021

000 y su desenglobe se encuentra en trámite en el INSTITUTO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, como consta del documento que se protocoliza con esta escritura, alinderado así: **POR EL SUR**, en extensión de 18.oo metros. con propiedades de Eduardo Loza da Durán, medianías al medio; **POR EL ORIENTE,** en extensión de 8.50 metros. con la carrera quinta(5a). **POR EL NORTE,** en extensión de 14.oo metros, con propiedades de Abelardo Lizcano León, medianías al medio, vuelve por el costado Oriente rumbo Norte en extensión de 8.25 metros con propiedades de Abelardo Lizcano León, sigue nuevamente por el costado Norte en 4.oo metros. con propiedades de Abelardo Lizcano León medianías al medio; **POR EL OCCIDENTE,** en extensión de 16.75 metros. con - propiedades de Nohemy Lagos de García, medianías al medio .---

No obstante la descripción, cabida y linderos del inmueble esta venta se efectúa como cuerpo cierto.----------

SEGUNDO :-------Esta venta comprende todas las anexidades, mejoras, medianías, usos, constumbres y servidumbres activas y pasivas que legalmente correspondan al inmueble del cual hace entrega a la compradora, sin reserva ni limitación alguna.---

TERCERO:---Que el precio total de esta compra-venta es la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE, que declara tener recibidos de la compradora, en dinero efectivo a entera satisfacción.----------

CUARTO: TRADICION.---Que el vendedor, adquirió el inmueble - descrito materia de esta venta, an mayor extensión, por compra a ABELARDO LIZCANO LEON, según consta de la escritura pública número treinta y tres (33) de fecha dieciocho(18) de Abril de mil novecientos noventa y cuatro(1994), otorgada en la Notaría Unica de Matanza (Sder), registrada en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 300-213366; Identificado el saldo por medio de la escritura pública número sesenta y seis (66) otorgada en la Notaría Unica de Matanza, el día 17 de Septiembre de 1.999, registrada el día 8 de Octubre del mismo año a

Powered by CamScanner

CAS LTDA • 2000

AA 3494927

la matrícula inmobiliaria número 300-269 023.----------

QUINTO: Que no ha enajenado antes de aho ra a ninguna otra persona, el derecho de dominio, propiedad y posesión que por me dio de este instrumento transfiere y lo garantiza libre de todo gravamen, embargo judicial, pleito - pendiente, arrendamiento por escritura pública, limitación - del dominio, censo e hipoteca, y de condiciones resolutorias, pero que en todo caso se compromete para con la compradora al saneamiento de lo vendido conforme a la Ley. ----------

SEXTO: La suscrita Notaria en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 258 de 1.996, preguntó al vendedor si tiene constituída afectación a vivienda familiar sobre el inmueble que vende por esta escritura, a lo cual manifestó: "Que no tiene afecta do a vivienda familiar el predio en mención." .----------

Presente en este acto **MARIA GILMA DURAN LIZCANO**, de las anota ciones personales antes dichas, expuso: A) Que acepta la pre sente escritura y el contrato de venta en ella contenido a su favor; Que ha pagado el precio de lo que compra en la for ma pactada en esta escritura y que tiene recibido el inmueble a su entera satisfacción.----------

PARAGRAFO DE AFECTACION: La compradora y su cónyuge **EDUARDO LOZADA DURAN**, mayor de edad, vecino de Matanza (Sder), identi ficado con la cédula de ciudadanía número 91.267.875 expedida en Bucaramanga (Sder), quien igualmente comparece a firmar la presente escritura,**manifiestan que NO someten el inmueble de que trata la presente escritura a la AFECTACION A VIVIENDA FA MILIAR** a pesar de la advertencia que el señor Notario hace de la obligación establecida en la Ley 258 de 1.996. ----------

AGREGO A LA PRESENTE ESCRITURA EL SIGUIENTE COMPROBANTE LEGAL MUNICIPIO DE MATANZA_DEPARTAMENTO DE SANTANDER- PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 18- VALIDO HASTA 31 Dic./2002. Fecha de expedi

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Powered by CamScanner

ción :31 de Enero de/2002. LA TESORERIA MUNICIPAL CERTIFICA:
PROPIETARIO: LOZADA FLOREZ JORGE. c.c. 5.543.916 Se encuen
tra a Paz Y Salvo con el Tesoro de este Municipio por concep
to de IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS.Predio número :01-
00-0030-0021-000-DIRECCION: K.5a. 4-64/78/82/88 AREA DE TE_
RRENO HAS. 319 Mts. AREA CONSTRUIDA 409 Mts.AVALUO$8.635.000
OBSERVACIONES: NO SE COBRAVALORIZACION.----------
EL TESORERO(FDO)ILEGIBLE.HAY SELLO.----------
NOTA:SEGUN NOTA EN PAZ YSALVO PREDIAL EN ESTE MUNICIPIO NO
SE COBRA VALORIZACION.----------
Leído el presente instrumento a los otorgantes y advertidos
de la formalidad del registro dentro del término legal de 60
días, lo aprobaron por hallarlo conforme y lo firman junto
conmigo la suscrita Notaria que doy fé.----------
Retención en la fuente $40.000.oo ----EXtendida esta escri
tura en las hojas de papel Notarial números AA 3494928 y
AA 3494929.. ----------

JORGE LOZADA FLOREZ.

MARIA GILMA DURAN LIZCANO.

EDUARDO LOZADA DURAN

LA NOTARIA,

CECILIA URIBE DE VARGAS.
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
SUTATAUSA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230126573671033171 **Nro Matrícula: 300-269023**

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 10:21:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: MATANZA VEREDA: MATANZA
FECHA APERTURA: 11-10-1999 RADICACIÓN: 1999-48481 CON: ESCRITURA DE: 08-10-1999
CODIGO CATASTRAL: **68444010000300022000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
Contenidos en ESCRITURA Nro 0066 de fecha 17-09-99 en NOTARIA UNICA de MATANZA LOTE CON CASA con area de 186 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
LOZADA FLOREZ JORGE ADQUIRIO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A LIZCANO LEON ABELARDO, SEGUN ESCRITURA 33 DE 18-04-94 DE LA NOTARIA DE MATANZA, REGISTRADA EL 03-06-94.MEDIDA CAUTELAR: MEDIANTE OFICIO 1665-64900 DE 23-06-98 DEL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE B/MANGA., REGISTRADO EL 01-07-98, SE ORDENO EMBARGO CON ACCION PERSONAL DE SOCIEDAD LA MAQUINA LTDA. A LOZADA FLOREZ JORGE, CANCELADO POR OFICIO 4008 DE 16-12-98 DEL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE B/MANGA., REGISTRADO EL 09-02-99.MEDIANTE ESCRITURA 13 DE 02-03-99 DE LA NOTARIA UNICA DE MATANZA, REGISTRADA EL 04-03-99, LOZADA FLOREZ JORGE Y DURAN DE LOZADA ABIGAIL CONSTITUYERON AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, CANCELADA POR ESCRITURA 0065 DE 17-09-99 DE LA NOTARIA UNICA DE MATANZA, REGISTRADA EL 08-10-99.LIZCANO LEON ABELARDO ADQUIRIO POR COMPRA A DURAN NOVOA JESUS MARIA, MEDIANTE ESCRITURA 1110 DE 06-08-80, NOTARIA 5A. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 02 IBIDEM. DURAN NOVOA JESUS MARIA, ADQUIRIO POR COMPRA A SUAREZ HERNANDEZ HELIODORO, SEGUN ESCRITURA 796 DE 29-03-77, NOTARIA 3A. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 18-04-77.SUAREZ HERNANDEZ HELIODORO ADQUIRIO POR COMPRA A DURAN HERNANDEZ CARLOS JULIO, MEDIANTE ESCRITURA 2751 DE 16-08-73, NOTARIA 3A. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04-09-73.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
) CARRERA 5 #4-78

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
300 - 213366

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-10-1999 Radicación: 1999-300-6-48481
Doc: ESCRITURA 0066 DEL 17-09-1999 NOTARIA UNICA DE MATANZA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS IDENTIFICACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: LOZADA FLOREZ JORGE **CC# 5543916** **X**

Powered by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

cado generado con el Pin No: 230126573671033171 **Nro Matrícula: 300-269023**

TURNO: 2023-300-1-14759

Impreso el 26 de Enero de 2023 a las 10:21:57 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CION: Nro 002 Fecha: 07-02-2002 Radicación: 2002-300-6-4547

CRITURA 005 DEL 05-02-2002 NOTARIA DE MATANZA VALOR ACTO: $4,000,000

FICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUIRIR)

NAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ZADA FLOREZ JORGE CC# 5543916

RAN LIZCANO MARIA GILMA CC# 63305409 X

OTAL DE ANOTACIONES: *2*

EDADES: (Información Anterior o Corregida)

ción Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-300-3-505 Fecha: 14-11-2010

CTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R VENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

eresado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

ARIO: Realtech

NO: 2023-300-1-14759 **FECHA: 26-01-2023**

EDIDO EN: BOGOTA

egistrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE MATANZA
NIT 890206696 -0

PREDIAL - RECIBO DE PAGO
PGP20230080

En MATANZA, SANTANDER, a 27 de enero de 2023, recibí del predio número 010000300022000 la cantidad de $228,864.00.

Cantidad en letras:
DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Por concepto de:

LIQUIDACIÓN	LP202301260033	$ 228,864.00

TOTAL PAGO **$228.864,00**

ALCALDÍA MUNICIPAL
Paola Camacho

Firma Recibe

Firma Entrega

Powered by CamScanner

AVALUO COMERCIAL

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: enero 27/2023

Solicitante: MARIA GILMA DURAN L.

Propietario: MARIA GILMA DURAN L.

Dirección: CRA 5 Nª 4-78 PRIMER PISO

Barrio: centro

Municipio: Matanza

Tipo inmueble: Casa

2. FACTORES JURIDICOS

2.1 certificado de libertad y tradición Nª matrícula 300-269023

2.2 Escritura **Publica Nª 005 de 5 febrero 2002**

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONSTRUCCIÓN

- Concreto reforzado
- Placa concreto
- Sin daños previos
- Pañete y pintura

VALOR COMERCIAL $380.000.000

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COTIZACIÓN

COTIZACION DE POLIZA SEGURO DE INCENDIO

DATOS DE LA COTIZACIÓN

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO | COD. AGENCIA: 465 | RAMO: 55 | No. COTIZACIÓN: 935 | ANEXO: 0

DIA	MES	AÑO	(FECHA DE EXPEDICIÓN)
XX	XX	XXXX	

DIA	MES	AÑO	HORAS	(VIGENCIA PROPUESTA DESDE / A LAS)
26	01	2023	23:59	

DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	(VIGENCIA PROPUESTA HASTA / A LAS / DIAS)
26	01	2024	23:59	365	

TIPO DE MOVIMIENTO: COTIZACION

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MARIA GILMA DURAN LIZCANO | IDENTIFICACIÓN: CC 63.305.409
DIRECCIÓN: CL 5 N 4 19 | CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER | TELÉFONO: 6030498

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MARIA GILMA DURAN LIZCANO | IDENTIFICACIÓN: CC 63.305.409
DIRECCIÓN: CL 5 N 4 19 | CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER | TELÉFONO: 6030498
BENEFICIARIO: MARIA GILMA DURAN LIZCANO | IDENTIFICACIÓN: CC 63.305.409

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MARIA GILMA DURAN LIZCANO CC : 63305409
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: MATANZA
DIRECCION: CARRERA 5 No. 4-78
ACTIVIDAD: C17 - HOTEL, HOSTAL Y CENTRO VACACIONAL
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: RESIDENCIAL MANZANA: 5-5

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
EDIFICIO(S)		$ 1,500,000,000.00		
	ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS	1,500,000,000.00		
	ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA	1,500,000,000.00		
	INCENDIO Y/O RAYO	1,500,000,000.00		
	EXPLOSION	1,500,000,000.00		
	DAÑOS POR AGUA	1,500,000,000.00		
	ANEGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO	1,500,000,000.00		
	TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	1,500,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 3.00 SMMLV en ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS/ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR Y HUELGA: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en INCENDIO Y/O RAYO/EXPLOSION/DAÑOS POR AGUA/ANEGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Minimo: 3.00 SMMLV en TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA

COTIZACIÓN

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,500,000,000.00	$ ********1,965,000	$****15,000.00	$ ******376,200	$ ********2,356,200

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
NELSON VILLAMIZAR ESTEBAN	3708	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA PRESENTE COTIZACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE COBERTURA POR PARTE DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. PARA LA ACEPTACIÓN DE COBERTURA SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD POR PARTE DEL SOLICITANTE Y LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE COBERTURA POR PARTE DE LA COMPAÑIA ASEGURADORA. EN CASO DE MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN, LA COMPAÑIA EMITIRÁ UNA NUEVA COTIZACIÓN. LAS CONDICIONES TÉCNICAS, EL DESCUENTO TÉCNICO Y EL DESCUENTO COMERCIAL OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE COTIZACIÓN, SERÁN VALIDADOS CON LA POLITICA VIGENTE POR PARTE DE LA COMPAÑIA AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. LOS VALORES DE LA COTIZACIÓN SE MANTENDRÁN SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE SOPORTADA. LA COTIZACIÓN TIENE VALIDEZ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

FIRMA AUTORIZADA

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Carrera 23 No. 37- 79 BUCARAMANGA

CLIENTE

FECHA DE IMPRESIÓN 26 / 01 / 2023 ECASTILLO 0

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

res, 26 de enero de 2023

bres:
ien pueda interesar

COLOMBIA S.A. se permite informar que **MARIA GILMA DURAN LIZCANO** identificado(a) cc. **63305409** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes uctos:

oducto	**No. Producto**	**Fecha Apertura**	**Estado**
Cuenta de ahorro	912-473902-49	2023/01/21	Activa

ortante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

esea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica olombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - anquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales fónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

an Gutiérrez Correa
nte Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de enero de 2023, a las 10:32:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63305409
Código de Verificación	633054092301261032 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:25 AM horas del 26/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63305409**

Apellidos y Nombres: **DURAN LIZCANO MARIA GILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

n cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable orte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS UTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran ntecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la ondena o la prescripción de la pena.

sta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan on el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a establecido en el ordenamiento constitucional.

i tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las nstalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

OCURADURIA
IERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214744451

WEB
11:41:01

gotá DC, 26 de enero del 2023

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades RI), el(la) señor(a) MARIA GILMA DURAN LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63305409:

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. ando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las taciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

TA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, iplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de lida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en cicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que ablezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades onales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ÓN :
ERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

Powered by CamScanner